



Los participantes en la reunión del 4. de Julio en Hamburgo

Hamburgo quiere votar !

Este podía ser el lema unánime de los directivos de las asociaciones de españoles residentes en Hamburgo que se dieron cita para estudiar la situación creada por el gobierno al proponer la privación a los emigrantes del derecho al voto en las elecciones municipales en España. Algunos participantes no terminan de entender cuales pueden ser los motivos que llevan al gobierno a proponer una medida tan drástica y antidemocrática. Después de un análisis, se acordó convocar a la colonia española para informar detalladamente y decidir conjuntamente las acciones pertinentes.

Los asistentes: Dalia Moran, Benito Alonso, Víctor Otero, José M. Suñé, Antonia Palomino, Vicente Martínez, Adolfo Fernández (todos los nombres de los asistentes) representantes de la Asociación Cultural Galega, la Casa de España, la Asociación de padres de Familia, la FAJA y JEOH Asociación de Jóvenes de Hamburgo se reunieron el domingo 4 de julio para intercambiar informaciones y analizar por qué el gobierno propone privar a los emigrantes de su legítimo derecho al voto municipal.

Una de las hipótesis que se barajaron como motor de tal medida gubernamental fue el muy comentado fraude electoral según el cual "votaron hasta los muertos". Si esto fuese cierto comentaban algunos participantes hay que tomar medidas para impedir el fraude, y castigar a los partidos que lo hayan organizado, así como a los miembros de la administración que permiten el fraude pero de ninguna manera castigar a todos los españoles en el exterior.

Benito Alonso o Vitolo como es nombrado cariñosamente el presidente de la Asociación Cultural Galega informó que le habían llamado de la de Xunta para pedirle su parecer respecto a la privación del voto

para los emigrantes: "por supuesto he dicho que no estoy de acuerdo" dijo el presidente. El representante de la Casa de España Víctor ... también mostró su desacuerdo con la medida de suprimir el voto municipal para los emigrantes.

"En Alemania somos "los extranjeros" y cuando vamos a España nos llaman "los alemanes", ya sabemos que no lo dicen con la intención de herirnos pero un poco, si molesta", comentó algún participante para describir la ambigüedad con que somos mirados los emigrantes.

Adolfo Fernández de la Asociación de Padres de Familia de Hamburgo y alrededores recordó que el derecho a voto es un derecho constitucional y cito el artículo 68.5 que determina que "Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España". La privación de un derecho de sufragio a los españoles residentes en el exterior es incompatible con los derechos proclamados por la Constitución Española.

El artículo 140 de la Constitución Española dice: "La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la Ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La Ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto".

Algunos miembros del Congreso interpretan ahora que los emigrantes no somos "vecinos" y en consecuencia no podemos votar en las municipales. Si el termino "vecino" se interpreta de esa forma, por la misma razón nos podrán ir excluyendo de todos los comicios pues tampoco somos residentes.

Durante decenios y hasta hoy hemos sido considerados como "residentes ausentes" y en razón de ello estamos inscritos en el CERA "Censo Electoral de Residentes Ausentes" para votar, hasta ahora, en todas las elecciones. En las municipales, autonómicas, al Congreso y al Senado y en las europeas.

Antonia Palomino presidenta de la Asociación de Jóvenes dijo : "Si hay problemas o diversos puntos de vista hay que hablar clara y abiertamente de ello, pero de ninguna forma en una democracia se pueden solucionar los problemas eliminando derechos democráticos básicos, pues esto significaría el principio del fin de la democracia en sí"

Otro de los argumentos citados para justificar tal impopular y nefasta medida

gubernamental es el que los emigrantes en nuestros países de residencia ya tenemos el derecho a participar en las elecciones municipales y podemos elegir al alcalde de nuestra ciudad. Al margen de que esa comparación cojea, no es del todo correcta. Si bien es cierto que los españoles que residen en países comunitarios pueden participar en las municipales, no todos los emigrantes españoles residen en países comunitarios. y los que residimos en países de la UE tampoco tenemos todos el derecho a elegir el alcalde de nuestra ciudad por ejemplo en Hamburgo. Hamburgo es una Ciudad Estado un "Land" de la R.F. de Alemania en la que no hay diferencia entre gobierno municipal y gobierno del "Land", el alcalde de Hamburgo es a la vez el presidente de la "comunidad autónoma" de Hamburgo, por decirlo con palabras españolas. Como el derecho comunitario nos da solo el derecho a participar en las elecciones municipales y no en las autonómicas, los emigrantes comunitarios que residen en Hamburgo no tienen derecho a elegir al alcalde de Hamburgo. Participan tan solo en la elección de los representantes del distrito de Hamburgo en que residan. No se trata de una alcaldía, es un gremio sin autonomía municipal y de escaso poder político.

Además no todos los emigrantes españoles residen en países comunitarios y que ¿pasa con ellos? ¿con que argumento se le quita ellos el derecho al voto municipal?

Los directivos de las asociaciones españolas de Hamburgo decidieron citar a todos sus socios y personas interesadas una reunión informativa que tendrá lugar, después de las vacaciones estivales, el domingo 12 de Septiembre a la 16 horas en los locales de la Asociación Cultural Galega.

P.S: en la reunión informativa del 12 de Septiembre se repartirán ejemplares de la Constitución Española a los asistentes